

Informe Bidual
Claustro Universitario VIII

4 de diciembre de 2014
Teatro de la Comunidad Universitaria

I. Saludo

Estimado Dr. Antonio Dieck Assad, Rector de nuestra Institución; apreciables consejeros del Claustro Universitario; compañeras y compañeros que integramos la comunidad universitaria:

Muchas gracias a todos por su presencia en este acto solemne en el que, como Presidenta del Claustro Universitario VIII, rendiré ante ustedes un Informe de los logros alcanzados durante el período 2013 -2014.

Como todos sabemos, el propósito del Claustro Universitario es estudiar, reflexionar, formular y proponer recomendaciones y normas generales que promuevan y regulen la calidad académica y formativa de la Universidad y que estimulen la superación profesional del profesorado y colaboradores, y de la vida estudiantil.

La responsabilidad que tiene el Claustro es de vital importancia para nuestra Institución, porque es de todos sabido que las normas favorecen la vida en comunidad, y aún más importante, que son reflejo de los anhelos y aspiraciones de quienes se rigen por ellas.

De esta manera, como miembros del Claustro Universitario, nos convertimos en guardianes de esos anhelos; brindamos a la UDEM certidumbre y confianza en su funcionamiento; contribuimos al cumplimiento de sus principios, fines y objetivos; y nos aseguramos de que a través de un proceso democrático se siga construyendo la Universidad con la que todos soñamos.

Por todo esto, pertenecer a este órgano colegiado es, sin duda, un honor.

A continuación, me permito compartir con ustedes el Informe final de actividades del Claustro Universitario VIII:

II. Logros

Gracias a la dedicación y al esfuerzo de la Junta de Presidentes y de los cinco consejos que conformaron este Claustro se logró la aprobación en el pleno de 8 importantes propuestas.

Todas ellas pasaron por distintas rondas de estudio antes de ser presentadas y aprobadas por el pleno, y fueron notificadas y aprobadas por el Rector en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones que establece el Reglamento del Claustro Universitario.

Siete de las propuestas fueron turnadas ya al Departamento de Calidad y Procesos para su publicación e implementación; y una más está a la espera de ser presentada, para su aprobación, al Consejo Ejecutivo de la UDEM, tal como lo establece el Estatuto de la Universidad.

El Claustro sesionó en 10 ocasiones; siendo 7 las sesiones ordinarias y 3 las sesiones extraordinarias.

A continuación, presentaré las actividades que realizaron tanto la Junta de Presidentes, como cada uno de los Consejos.

A. Junta de Presidentes

La Junta de Presidentes, compuesta por la Presidenta del Claustro Universitario, la Secretaria del Claustro y los presidentes de los cinco consejos, se reunió en 22 ocasiones para trabajar, principalmente, en tres temas:

1. Revisión de los trabajos que los Consejos llevaban para su estudio.
2. Modificación al Reglamento del Claustro Universitario, con el propósito de precisar las funciones del Claustro, de los Consejos que lo componen y de los procedimientos que deben seguirse para el correcto funcionamiento de este órgano.
3. Propuesta de Lineamientos para presentar reformas a reglamentos ante el Claustro Universitario, con el objetivo de contar con una herramienta que facilite dicho procedimiento.

B. Consejo Académico de Bachillerato

El Consejo Académico de Bachillerato sostuvo 4 reuniones presenciales y numerosas sesiones virtuales, debido a que sus integrantes pertenecen a las diferentes unidades de preparatoria.

El Consejo trabajó en el desarrollo de una propuesta de modificación del Reglamento General de Educación Media Superior, para lo cual realizó una revisión y análisis de los criterios de calidad académica; los criterios para la aplicación de exámenes de nivelación para vinculación; los reconocimientos y distinciones; y los resultados académicos del período de Otoño 2013 en el programa de vinculación.

Entre las principales modificaciones al Reglamento se incluyen:

- La modificación de criterios para entregar reconocimientos.
- La reducción del número de reporte de calificaciones por semestre.
- El ajuste de la terminología al enfoque por competencias.
- La modificación al promedio necesario para presentar exámenes extraordinarios.

C. Consejo Académico de Licenciatura

El Consejo Académico de Licenciatura se reunió en 18 ocasiones y trabajó en tres proyectos, los cuales fueron resultado de sondeos realizados entre el personal académico y académico-administrativo de licenciatura; así como de entrevistas con el Rector, Vicerrectores y Directores de División.

Dos de los proyectos fueron presentados y aprobados por el pleno:

1. El primero de ellos consistió en la modificación al Artículo 7 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes de Profesional, cuyo objetivo fue reducir el número de reportes de aprovechamiento académico del estudiante en cada materia, de cuatro a tres veces al semestre. Con ello, se reflejará mejor el avance de los alumnos en la adquisición de las competencias que están previstas en cada curso y que demanda el Modelo Pedagógico de la UDEM.
2. El segundo proyecto corresponde a las Políticas para estandarizar los horarios de clases en licenciatura, cuyo objetivo fue ampliar la duración de las sesiones de clase para permitir el desarrollo de las metodologías activas requeridas en el Modelo Pedagógico de la UDEM, sin afectar la duración total del curso.
3. Adicionalmente, el Consejo trabajó en una propuesta de Modificación al Capítulo VII del Reglamento de Evaluación de Estudiantes de Profesional. Este proyecto, que involucró la participación de diferentes

instancias de la Universidad, así como un análisis comparativo con universidades nacionales y extranjeras, ya está concluido. Actualmente se encuentra en fase de rondas de estudio y está previsto que se presente, para su aprobación, ante el Claustro IX.

D. Consejo Académico de Posgrado

El Consejo Académico de Posgrado sostuvo un total de 22 reuniones para trabajar en 3 proyectos:

1. El primero de ellos fue la propuesta de modificación al Reglamento General de Estudios de Posgrado, la cual considera entre sus principales cambios formas más específicas de evaluación; incorpora los criterios del Sistema de Integridad UDEM; ajusta los requisitos para recibir la distinción Cum Laude y modifica los criterios para las bajas administrativas y la reincorporación de alumnos de posgrado.
2. El segundo proyecto consistió en un Estudio de Planeación y Sostenibilidad de los Posgrados UDEM. Dicho estudio, que contiene una descripción de la situación actual de nuestros Posgrados, será entregado al próximo Claustro Universitario, con el propósito de que constituya un punto de partida para los trabajos que se realizarán en este tema durante el siguiente periodo.
3. Finalmente, el Consejo realizó un análisis de la investigación en la UDEM, cuyos principales hallazgos impulsaron al Consejo de Posgrado a proponer la creación de un Consejo de Investigación dentro del Claustro lo cual fue aprobado e incorporado al Reglamento del Claustro Universitario.

E. Consejo de Normatividad Institucional

El Consejo de Normatividad Institucional sostuvo 20 reuniones, durante las cuales trabajó en dos propuestas:

1. La primera de ellas, promovida por la Dirección de Comunidad Universitaria, corresponde a la modificación del Reglamento de promoción de la Salud, la cual se enfocó principalmente en adecuar los artículos relativos al consumo del tabaco a lo que establece la nueva Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Nuevo León.

2. La segunda propuesta corresponde a la modificación del Reglamento General de Alumnos, entre cuyos principales cambios se encuentran:

La reestructuración del contenido, abarcando, entre otros temas: el objetivo del Reglamento; su inspiración católica; la definición y estándar de conducta del estudiante; los recursos formativos que ofrece la Universidad; las redes sociales; un listado extensivo de faltas disciplinarias; los órganos disciplinarios para atender dichas faltas; las sanciones; y la confidencialidad de la información.

Asimismo, la nueva propuesta de Reglamento, refiere los conceptos académicos a los reglamentos correspondientes, centrándose únicamente en temas cuyo alcance sean conceptos disciplinarios y formativos; y establece la Comisión Disciplinaria y el Tribunal Disciplinario como órganos de la Universidad para atender las faltas que se mencionan en el Reglamento, ello en virtud de que no existe en la UDEM una instancia que atienda los problemas disciplinarios.

F. Comité de Capacitación y Difusión

El Comité de Capacitación y Difusión sostuvo un total de 18 reuniones, dentro de las cuales trabajaron principalmente en tres grandes temas: Capacitación, difusión y organización de las elecciones.

1. El Comité organizó cinco cursos de capacitación sobre el método Parlamentario, dos cursos sobre Negociación y uno sobre Benchmarking para los consejeros del Claustro VIII; y la semana entrante ofrecerá un curso en línea de método parlamentario para los nuevos integrantes del Claustro IX. Asimismo, gestionó con la Dirección de Recursos Humanos un presupuesto para continuar apoyando la capacitación de los miembros del Claustro.
2. Con respecto a la difusión de las actividades del Claustro entre la comunidad universitaria, el comité mantuvo actualizada la sección del Claustro Universitario en la página WEB de la UDEM; promovió la transmisión de cápsulas informativas en las pantallas del Sombreado y en Radio UDEM y organizó la celebración y difusión del décimo quinto aniversario del Claustro, en el 2013.
3. El Comité de Capacitación y Difusión organizó elecciones extraordinarias en dos ocasiones, para elegir representantes de la Dirección de Arte,

Arquitectura y Diseño, así como de la Dirección de Comunidad Universitaria. También fue el responsable de constituir el Comité electoral que organizó las elecciones para elegir a los nuevos integrantes del Claustro Universitario IX.

III. Cierre

Sin duda, el 2013 y el 2014 fueron para los miembros del Claustro dos años de intenso trabajo: cientos de horas invertidas cuyo propósito no fue simplemente establecer o modificar reglas y políticas, sino tomar decisiones que impactaran el quehacer de nuestra Universidad para alcanzar un objetivo todavía mayor: transformar vidas.

Detrás de cada propuesta estuvo siempre la pregunta: ¿cómo contribuye esto a la mejor formación de nuestros jóvenes y al desarrollo de los miembros de nuestra comunidad universitaria?

Esta tarde quiero agradecer la seriedad con que asumieron su compromiso los consejeros del Claustro Universitario VIII. Gracias por el tiempo, el talento y el cariño invertidos en esta tarea. Podemos sentirnos orgullosos de los resultados obtenidos.

De manera particular, quiero reconocer y agradecer el trabajo realizado por la secretaria del Claustro y los presidentes de los Consejos:

1. Alicia Cantón Guzmán, secretaria
2. Karina María Montemayor Campos, presidenta del Consejo Académico de Bachillerato
3. Zeta Melva Triana Contreras, presidenta del Consejo Académico de Licenciatura
4. Carlos Enrique Atoche Kong, presidente del Consejo Académico de Posgrado
5. Cecilia Quintanilla Salazar, presidenta del Consejo de Normatividad Institucional
6. María Olivia Villarreal Solano, presidenta del Comité de Capacitación y Difusión

Para terminar, les comparto una frase muy hermosa de Albert Einstein que dice: "Cien veces al día me recuerdo que mi vida personal y profesional se basa en el fruto del trabajo de otros hombres, vivos y muertos. Y que debo esforzarme por dar en la misma medida en que he recibido y sigo recibiendo."

El trabajo que realizamos en el Claustro Universitario VIII fue solo una continuación de la valiosa labor realizada por quienes formaron parte de los claustros anteriores. Hoy cedemos la responsabilidad a nuevos miembros para que continúen construyendo sobre lo que hemos hecho, para que sigan dando respuesta a los nuevos retos de los jóvenes y para que garanticen que la UDEM se mantenga siempre fiel a su misión.

¡Muchas gracias a todos y enhorabuena!

Isabella Navarro Grueter

Presidenta del Claustro Universitario VIII